

**CONTRATO No. 4600102881 DE 2024**

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia
<b>CONTRATISTA:</b>	DIPARCO S.A.S.
<b>NIT:</b>	811.027.052-2
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Sandra Nieves Hernández
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	63.478.568
<b>OBJETO:</b>	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia lote 3
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Ciento dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos M.L. (102.958.800)
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	Ciento dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos M.L. (102.958.800)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Cincuenta y cinco (55) días calendario
<b>AMPLIACIONES:</b>	<b>AMPLIACIÓN N°01:</b> Consistente en veintiocho (28) días calendario, contados a partir del cuatro (04) al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b>	N/A
<b>FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:</b>	N/A
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Ochenta y tres (83) días calendario
<b>FECHA DE INICIO:</b>	10/10/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2024

En la ciudad de Medellín, el día 13 de diciembre de 2024, se reunieron **JUAN CARLOS CAMPO HERNÁNDEZ** como Supervisor y **SANDRA NIEVES HERNÁNDEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de DIPARCO S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras,

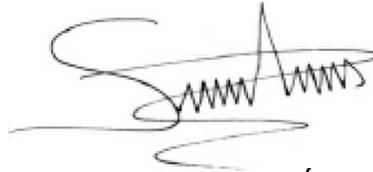
Cód. FO-GECO-040	Formato <b>FO-GECO- Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de febrero, del año dos mil veinticinco (2025).



**JUAN CARLOS CAMPO HERNÁNDEZ**  
Supervisor y/o Interventor



**SANDRA NIEVES HERNÁNDEZ**  
Representante Legal o Contratista